



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-67137

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Gabriela ORTEGA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de efectuar misión de trabajo en el marco del Programa CAPFBA proyecto 01/08 en la Universidad Federal de Santa Catarina PPE en Bioquímica y Neurociencias en el Laboratorio del Dr. Addair Soares Dos Santos, a realizarse en Florianópolis, Brasil.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

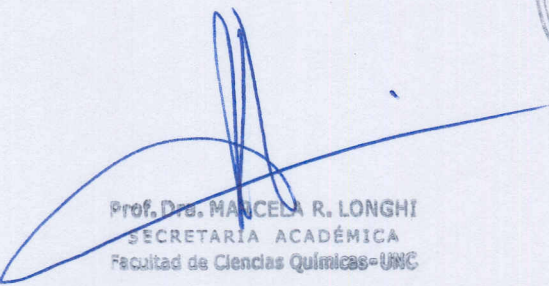
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Gabriela ORTEGA (**Legajo 30.392**); en representación de esta Facultad, el realizar una misión de trabajo en el marco del Programa CAPFBA proyecto 01/08 en la Universidad Federal de Santa Catarina PPE en Bioquímica y Neurociencias en el Laboratorio del Dr. Addair Soares Dos Santos, a realizarse en Florianópolis, Brasil; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del día de la fecha y hasta el **02-03-2009**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **21-02-2009** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

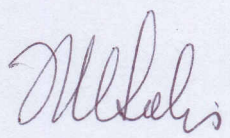
Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:045

Córdoba, 23 de febrero de 2009.-
AC.ee.




Prof. Dra. MANCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC